



COOPERATIVA FAVI UTP

REGLAMENTO RIFAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MARZO 14 DE 2015

Para efectos legales, la COOPERATIVA FAVI UTP, debe informar a sus delegados la forma de participar en el sorteo que se realiza en Asamblea General de Delegados así como las limitaciones y responsabilidades las que se establecen en este reglamento en cuanto a participación, condiciones de rifa y entrega de los premios.

1- FORMA DE PARTICIPAR

- Podrán participar todos Delegados asistentes a la Asamblea General de Delegados.
- No participaran los invitados especiales,

2- CONDICIONES

- Se rifaran dos CDAT por valor de un SMLMV cada uno, entre los delegados asistentes.
- Los CDAT se entregaran a las sillas ganadoras, es decir se le dirá al auditorio que revise la silla en la que está sentado, los delegados que tengan el aviso de silla ganadora se harán acreedores a los CDATS.

3- ENTREGA DE LOS PREMIOS



- Los premios serán entregados a los asociados ganadores en la sede de la Cooperativa.
- Se establece como requisito necesario la presentación de la cedula del asociado ganador para reclamar el premio.

Pereira, marzo doce (12) de dos mil quince (2015)

ERNESTO BAENA MARULANDA
Presidente

SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Gerente